

REF: ORDINARIO – APELACION SENTENCIA **AURA EMILIA TORRES GAVIRIA** Vs. **COLPENSIONES** Radicación 76001310501220210065401

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1085

Santiago de Cali, 17 de Noviembre de 2023.

Por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 2022.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

1. CORRER TRASLADO a las partes y a sus apoderados judiciales por el termino de cinco (05) días para que alleguen sus alegaciones por escrito, al correo electrónico de la secretaria de la sala laboral del tribunal.

El magistrado,



REF: ORDINARIO – APELACION SENTENCIA **ANTONIA QUIÑONEZ NABOYAN** Vs. **COLFONDOS S.A** Radicación 76001310501520170060902

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1086

Santiago de Cali, 17 de Noviembre de 2023.

Por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 2022.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

1. CORRER TRASLADO a las partes y a sus apoderados judiciales por el termino de cinco (05) días para que alleguen sus alegaciones por escrito, al correo electrónico de la secretaria de la sala laboral del tribunal.

El magistrado,



REF: ORDINARIO – APELACION SENTENCIA **ADRIANA SANTACOLOMA** Vs. **COLPENSIONES Y OTROS**

Radicación 76001310500720220060801

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1087

Santiago de Cali, 17 de Noviembre de 2023.

Por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 2022.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

- 1. ACEPTAR el recurso de apelación interpuesto
- 2. CORRER TRASLADO a las partes y a sus apoderados judiciales por el termino de cinco (05) días para que alleguen sus alegaciones por escrito, al correo electrónico de la secretaria de la sala laboral del tribunal.
- 3. FIJAR FECHA DE AUDIENCIA de juzgamiento para el día 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 2:00PM.
- **4. La SENTENCIA** se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial en el link:

https://www.ramaiudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali

El magistrado,



REF: ORDINARIO – APELACION SENTENCIA LUIS NEVIO JARAMILLO MACIAS Vs. COLPENSIONES Y OTROS

Radicación 76001310501720210041101

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1088

Santiago de Cali, 17 de Noviembre de 2023.

Por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 2022.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

- 1. ACEPTAR el recurso de apelación interpuesto
- 2. CORRER TRASLADO a las partes y a sus apoderados judiciales por el termino de cinco (05) días para que alleguen sus alegaciones por escrito, al correo electrónico de la secretaria de la sala laboral del tribunal.
- 3. FIJAR FECHA DE AUDIENCIA de juzgamiento para el día 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 2:00PM.
- **4. La SENTENCIA** se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali

El magistrado,

CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI S A L A 1º DE DECISION L A B O R A L

REF: ORDINARIO – APELACION SENTENCIA MARIA MARLI OSPINA RODRIGUEZ Vs. COLPENSIONES
Radicación 76001310501620200028301

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1090

Santiago de Cali, 17 de Noviembre de 2023.

Por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 2022.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

- 1. ACEPTAR el recurso de apelación interpuesto
- 2. CORRER TRASLADO a las partes y a sus apoderados judiciales por el termino de cinco (05) días para que alleguen sus alegaciones por escrito, al correo electrónico de la secretaria de la sala laboral del tribunal.
- 3. FIJAR FECHA DE AUDIENCIA de juzgamiento para el día 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 2:00PM.
- **4. La SENTENCIA** se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial en el link:

https://www.ramaiudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali

El magistrado,



REF: ORDINARIO – APELACION SENTENCIA MARIA FERNANDA CARDONA MURILLO Vs. COLFONDOS S.A Radicación 76001310501420170035701

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1091

Santiago de Cali, 17 de Noviembre de 2023.

Por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 2022.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

- 1. ACEPTAR el recurso de apelación interpuesto
- 2. CORRER TRASLADO a las partes y a sus apoderados judiciales por el termino de cinco (05) días para que alleguen sus alegaciones por escrito, al correo electrónico de la secretaria de la sala laboral del tribunal.
- 3. FIJAR FECHA DE AUDIENCIA de juzgamiento para el día 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 2.00PM
- **4. La SENTENCIA** se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali

El magistrado,



REF: APELACION SENTENCIA

FERNEY NARVAEZ MONTOYA
Contra
COLPENSIONES Y OTRO

Radicación: 76001310500120210049901

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 1072

Santiago de Cali, 17 noviembre 2023

Por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 2022.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

- 1. ACEPTAR el recurso de apelación interpuesto
- 2. **CORRER TRASLADO** a las partes y a sus apoderados judiciales por el termino de cinco (05) días para que alleguen sus alegaciones por escrito, al correo electrónico de la secretaria de la sala laboral del tribunal.
- 3. **FIJAR FECHA DE AUDIENCIA** de Juzgamiento para el día 29 NOVIEMBRE del 2023 a las 2:00 PM.
- 4. La SENTENCIA se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali

El Magistrado



REF: APELACION AUTO

MARLY RENGIFO PEÑA
Contra
COLPENSIONES

Radicación: 76001310500520220022501

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 1073

Santiago de Cali, 17 noviembre 2023

Por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 2022.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

- 1. ACEPTAR el recurso de apelación interpuesto
- 2. **CORRER TRASLADO** a las partes y a sus apoderados judiciales por el termino de cinco (05) días para que alleguen sus alegaciones por escrito, al correo electrónico de la secretaria de la sala laboral del tribunal.
- 3. **FIJAR FECHA DE AUDIENCIA** de Juzgamiento para el día 29 NOVIEMBRE del 2023 a las 2:00 PM.
- 4. La SENTENCIA se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali

El Magistrado



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI S A L A 1^a DE DECISION LABORAL

REF: APELACION AUTO

GLORIA ISABEL PALAU SAAVEDRA
Contra
COLPENSIONES Y OTRO

Radicación: 76001310501020210055301

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 1075

Santiago de Cali, 17 noviembre 2023

Por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 2022.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

- 1. ACEPTAR el recurso de apelación interpuesto
- 2. **CORRER TRASLADO** a las partes y a sus apoderados judiciales por el termino de cinco (05) días para que alleguen sus alegaciones por escrito, al correo electrónico de la secretaria de la sala laboral del tribunal.
- 3. **FIJAR FECHA DE AUDIENCIA** de Juzgamiento para el día 29 NOVIEMBRE del 2023 a las 2:00 PM.
- 4. La SENTENCIA se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali

El Magistrado



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI S A L A 1^a DE DECISION LABORAL

REF: APELACION AUTO

AQUILEO GILON BANDERAS Contra POSITIVA S.A Y OTRO

Radicación: 76001310500220210032201

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 1076

Santiago de Cali, 17 noviembre 2023

Por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 2022.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

- 1. ACEPTAR el recurso de apelación interpuesto
- 2. **CORRER TRASLADO** a las partes y a sus apoderados judiciales por el termino de cinco (05) días para que alleguen sus alegaciones por escrito, al correo electrónico de la secretaria de la sala laboral del tribunal.
- 3. **FIJAR FECHA DE AUDIENCIA** de Juzgamiento para el día 29 NOVIEMBRE del 2023 a las 2:00 PM.
- 4. La SENTENCIA se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-

El Magistrado

superior-de-cali



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI S A L A 1^a DE DECISION LABORAL

REF: APELACION SENTENCIA

RICARDO RAMOS CADENA
Contra
PORVENIR Y OTRO

Radicación: 76001310501820220025501

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 1078

Santiago de Cali, 17 noviembre 2023

Por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 2022.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

- 1. ACEPTAR el recurso de apelación interpuesto
- 2. **CORRER TRASLADO** a las partes y a sus apoderados judiciales por el termino de cinco (05) días para que alleguen sus alegaciones por escrito, al correo electrónico de la secretaria de la sala laboral del tribunal.
- 3. **FIJAR FECHA DE AUDIENCIA** de Juzgamiento para el día 29 NOVIEMBRE del 2023 a las 2:00 PM.
- 4. La SENTENCIA se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali

El Magistrado